

para reunir en un ranchillo inmediato unos cuantos soldados suyos, a quienes armó como pudo, i volvió con ellos acia su casa. Puesto encima de unas peñas que la dominaban, provocó a los dragones, diciéndoles que él era el Jiro a quien buscaban. Avanzaron sobre él, luchó largo rato, recibió una lanzada en el pecho, cayó del caballo; puesto en pié, se apoyó en unos peñascos, i arrancándose la misma lanza de que estaba atravesado, aun mató con ella a tres dragones de los que le rodeaban, i al fin acabaron con él a pedradas, le cortaron la cabeza i la llevaron a Bustamante. Para acreditar la identidad, mandó que fuese presentada a una niñera de la casa, que vino con una criatura en los brazos. Sorprendida con aquel espectáculo, reconoció prontamente a su amo *D. Andresito*, cuyo hijo era el niño que llevaba. Era Delgado indio de nazimiento, i aunque falto de educación, singularmente ingenioso i diestro guerrillero. Su valor era impetuoso, su actividad asombraba al enemigo, a quien con solo su nombre hizo temblar muchas veces en las llanuras del Bajío. Manejaba el caballo con asombrosa destreza, identificándolo con su persona aun en los movimientos mas rápidos, i esta misma destreza la aprendieron de él en gran parte los dragones que tuvo a su mando. Su primitivo oficio fué de tejedor de mantas, pero lo dejó por él de soldado para el cual habia nacido. Murió a los 25 años de edad, i en su corta carrera militar habia recibido 27 heridas.

Ya en esta época la revolucion mejicana habia llegado al mayor punto de abatimiento. Sostúvola no ostante a costa de extraordinarios esfuerzos i trabajos el jeneral Guerrero, quien por entónces se vió obligado a retirarse con sus tropas a las montañas inmediatas a la costa del Pazífico, donde la llama de la libertad conservó aun el vigor necesario para no estinguirse del todo, en medio del total decaimiento que debe poner término a nuestra narracion.

## APENDICE DE DOCUMENTOS.

### No. I.

#### *Proclama del cura Hidalgo a la Nasion Americana.*

¿Es posible, americanos, que habeis de tomar las armas contra vuestros hermanos, que están empeñados con riesgo de su vida en libertaros de la tiranía de los europeos, i en que dejes de ser esclavos suyos? ¿No conozeis que esta guerra es solamente contra ellos, i que por tanto seria una guerra sin enemigos, que estaria concluida en un dia, si vosotros no los ayudaseis a pelear? No os dejes aluzinar, americanos, ni deis lugar a que se burlen mas tiempo de vosotros, i abusen de vuestra bella índole i docilidad de corazon, haciéndoos creer que somos enemigos de Dios, i queremos trastornar su santa relijion, procurando con imposturas i calumnias hazernos parecer odiosos a vuestros ojos. No: los americanos jamas se apartarán un punto de las máximas cristianas, heredadas de sus honrados mayores. Nosotros no conozemos otra relijion que la católica, apostólica, romana, i por conservarla pura e ilesa en todas sus partes, no permitiremos que se mezclen en este continente extranjeros que la desfiguren. Estamos prontos a sacrificar gustosos nuestras vidas en su defensa, protestando delante del mundo entero, que no hubieramos desenvainado la espada contra estos hombres, cuya soberbia i despotismo hemos sufrido con la mayor paciencia por espacio de casi trescientos años, en que hemos visto quebrantados los derechos de la hospitalidad, i rotos los vínculos mas honestos que debieron unirnos, despues de haber sido el juguete de su cruel ambicion i víctimas desgraciadas de su codicia, insultados i provocados por una serie no interrumpida de desprecios i ultrajes, i degradados a la especie miserable de insectos reptiles; si no nos constase que la nasion iba a perecer irremediabilmente, i nosotros a ser viles esclavos de nuestros mortales enemigos, perdiendo para siempre nuestra relijion, nuestra lei, nuestra libertad, nuestras costumbres, i cuanto tenemos mas sagrado i mas precioso que custodiar.

Consultad a las provincias invadidas, a todas las ciudades, villas i

lugares, i veréis que el objeto de nuestros constantes desvelos, es el mantener nuestra relijion, nuestra lei, la patria i pureza de costumbres, i que no hemos hecho otra cosa que apoderarnos de las personas de los europeos, i darles un trato que ellos no nos darian, ni nos han dado a nosotros. Para la felicidad del reino es necesario quitar el mando i el poder de las manos de los europeos; esto es todo el objeto de nuestra empresa, para la que estamos autorizados por la voz comun de la nazione, i por los sentimientos que se abrigan en los corazones de todos los criollos, aunque no puedan explicarlos en aquellos lugares en donde están todavía bajo la dura servidumbre de un gobierno arbitrario i tirano, deseosos de que se acerquen nuestras tropas a desatarles las cadenas que los oprimen. Esta lejitima libertad no puede entrar en paralelo con la irrepetuosa que se apropiaron los europeos, cuando cometieron el atentado de apoderarse de la persona del exmo. señor Iturrigarai, i trastornar el gobierno a su antojo sin conozimiento nuestro, mirándonos como hombres estúpidos, i como manada de animales cuadrúpedos sin derecho alguna para saber nuestra situacion política.

En vista, pues, del sagrado fuego que nos inflama, i de la justicia de nuestra causa, alentaos, hijos de la patria, que ha llegado el dia de la gloria i de la felicidad pública de esta América. ¡Levantaos, almas nobles de los americanos! del profundo abatimiento en que habeis estado sepultados, i desplegad todos los resortes de vuestra enerjía i de vuestro valor, haziendo ver a todas las naciones las admirables cualidades que os adornan, i la cultura de que sois susceptibles. Si teneis sentimientos de humanidad, si os horroriza el ver derramar la sangre de vuestros hermanos, i no quereis que se renueven a cada paso las espantosas escenas de Guanajuato, del paso de Cruces, de S. Jerónimo Aculco, de la Barca, Zacóalco i otras: si deseais la quietud pública, la seguridad de vuestras personas, familias i haciendas, i la prosperidad de este reino: si apetezeis que estos movimientos no dejeneren en una revolucion que procuramos evitar todos los americanos, *esponiéndonos en esta confusion* a que venga un extranjero a dominarnos: en fin, si quereis ser felices, desertaos de las tropas de los europeos, i venid a uniros con nosotros: dejad que se defiendan solos los ultramarinos, i veréis esto acabado en un dia sin perjuicio de ellos ni vuestro, i sin que perezca un solo individuo; pues nuestro ánimo es solo despojarlos del mando, sin ultrajar sus personas ni haciendas.

Abrid los ojos: considerad que los europeos pretenden ponernos a pelear criollos contra criollos, retirándose ellos a observar desde léjos; i en acso de serles favorables, apropiarse toda la gloria del venzimiento, haziendo despues mofa i desprecio de todo el criollismo, i de los mismos que los hubiesen defendido. Advertid, que

aun cuando llegasen a triunfar ayudados de vosotros, el premio que debeis esperar de vuestra inconsideracion, seria el que doblasen vuestras cadenas, i el veros sumerjidos en una esclavitud mucho mas cruel que la anterior. Para nosotros es de mucho mas aprecio la seguridad i conservacion de nuestros hermanos: nada mas deseamos, que el no vernos precisados a tomar las armas contra ellos: una sola gota de sangre americana pesa mas en nuestra estimacion que la prosperidad de algun combate, que procuraremos evitar cuanto sea posible i nos lo permita la felicidad pública a que aspiramos, como ya hemos dicho. Pero con sumo dolor de nuestro corazon protestamos, que pelearémos contra todos los que se opongan a nuestras justas pretensiones, sean quienes fueren; i para evitar desórdenes i efusion de sangre, observarémos inviolablemente las leyes de guerra i de jentes para todos en lo de adelante.

## No. II.

*Manifiesto i plan de paz i de guerra publicados por el Dr. Cos i dirigidos al gobiernò de Méjico en nombre de la Nazione Americana.*

HERMANOS, amigos i conciudadanos. La santa relijion que profesamos, la recta razon, la humanidad, el parentesco, la amistad, i cuantos vínculos respetables nos unen estrechamente de todos los modos que pueden unirse los habitantes de un mismo suelo, que veneran a un mismo soberano, i viven bajo la proteccion de unas propias leyes, exigen imperiosamente que presteis atento oido a nuestras justas quejas i pretensiones. La guerra, este azote cruel, devastador de los reinos mas florezientes i manantial perpetuo de desdichas, no puede produzirnos utilidad alguna, sea el que fuere el partido vencedor, a quien, pasada la turbacion, no quedará otra cosa, mas que una maligna complazencia de su victoria; pero tendrá que llorar por muchos años pérdidas i males irreparables, comprendiéndose acaso entre ellos, como es mui de temerse, el de que una mano extranjera de las muchas que anelan poseer esta porcion preciosa de la monarquía española, provocada por nosotros mismos, i aprovechándose de nuestra desunion, nos imponga la lei cuando ya no sea tiempo de evitarlo, miéntras que frenéticos con un ciego furor nos acuchillamos unos a otros, sin querer oirnos ni examinar nuestros recíprocos derechos, ni saber cuales sean nuestras miras, ostinados vosotros por vuestra parte en calumniarnos en vuestras providencias judiciales i papeles públicos, fundados en una afectada

equivocacion i absoluto desentendimiento del fondo de nuestras intenciones.

Pero la gran lluvia de desgracias que nos amenaza, no puede ménos que descargar con el mayor rigor sobre la parte europea, mas pequeña en número que la nuestra, defectible por su naturaleza, e incapaz de reemplazar sus pérdidas; porque, desengañémonos, este no es un fenómeno instantáneo, o un fuego fatuo de la duracion de un minuto, ni es un fermento que solo ha inficionado alguna porcion de la masa; toda la nazione americana está conmovida, penetrada de sus derechos, e impregnada del fuego sagrado del patriotismo, que aunque solapado, causa su efecto por debajo de la superficie exterior, i produzirá algun día una esplosion espantosa.

¿Por ventura creis que hai algun lugar donde no haya prendido la tea nazonal? ¿Os persuadis de buena fé que vuestros soldados criollos son mas adictos a vuestra causa que a la nuestra? ¿Pensais acaso, que no están a la hora de esta convenzidos acerca de los verdaderos motivos de la guerra? Porque en vuestra presencia se esplican de diverso modo de lo que sienten dentro de sus corazones, ¿los suponeis desposeidos de amor propio, i desprendidos de sus particulares intereses? Si es así, os engañais mui torpemente. La dolorosa esperiencia de lo que ha pasado en 15 meses que llevamos de la mas sangrienta guerra, os está dando a conozer, que no tratáis con un vil rebaño de animales, sino con entes racionales i demasiado sensibles.

Los repetidos movimientos acaezidos en los lugares, sin que se haya escapado la capital del reino, os hazen ver los sentimientos de que se halla actuada la nazione, i sus extraordinarios esfuerzos para sacudir el yugo de plomo que tiene sobre su cerviz. ¿Es posible que no conozcais que esta es la voz jeneral de la nazione, i no de algunos pocos zánganos, como nos llamais? ¿Habeis ganado un solo corazon en los lugares donde habeis entrado? ¿No veis en el semblante de todos su disposicion, i los deseos unánimes de que triunfe su patria? ¿Son mas que otros tantos soldados a nuestro favor, todos los patriotas que levantais de guarnicion en los pueblos? Esta providencia débil ¿es otra cosa que armar la nazione para vuestra ruina, cuando llegue el caso de la universal esplosion\*?

¿No advertis, que vuestros procedimientos han irritado a todos los americanos de todas clases, i enjendrado acia vosotros un odio que se aumenta de día en día? ¿Es posible que la pasion os haya cegado hasta tal punto que esteis persuadidos a que os han de preferir siempre en su estimacion respecto de sus hermanos, parientes

\* Así se verificó en el año 1821.

i amigos, postergándolos i sacrificándolos a vuestro capricho por complazeros a vosotros, jente advenediza i desconozida para ellos? Así que, deponiendo por un momento el capricho i preocupacion, ya que no por amor a la verdad i la justicia, a lo ménos por vuestra conveniencia, escuchad nuestras quejas i solicitudes.

Sin querer daros por entendidos de cuales sean estas, nos habeis llamado herejes, escomulgados, insurjentes, traidores al rei i a la patria: habeis agotado los epitetos mas denigrantes, i las mas atrozes calumnias, para difamar a la faz del orbe a la nazione mas fiel a Dios i a su rei, con solo el objeto de aluzinar a los ignorantes, i hazerles creer que no tenemos justicia en nuestra causa, ni se deben oír nuestras pretensiones.

Vuestra conducta i la de vuestras tropas no ha respetado lei alguna divina ni humana; habeis entrado a sangre i fuego en pueblos habitados de jente inocente, i sedientos de sangre humana, la habeis derramado a raudales, sin perdonar sexo, edad ni condicion, cebando vuestra saña en los inermes i desvalidos, ya que no habeis podido haber a las manos a los que llamais insurjentes: quemando casas, haciendas i posesiones: saqueando furiosamente cuantiosos caudales, alajas i vasos sagrados: talando las mas abundantes sementeras.

Cuando os lisonjeais de haberos portado con piedad, habeis ejecutado cruelmente la lei inicua del degüello, quintando i diezmando pueblos numerosísimos con escandaloso quebrantamiento del derecho natural i positivo; habeis profanado el piadoso respeto debido a los cadáveres, colgándolos en los campos para pasto de los brutos, i lo que es mas, el relijioso miramiento a los templos, convirtiéndolos en caballerizas.

Habeis marcado con ignominiosas señales a los infelizes que habeis dejado vivos: habeis insultado con irrisiones i befas los moribundos condenados a muerte por vuestra cruel venganza, sin siquiera oírlos en manera alguna: habeis desenfrenado vuestra lascivia con estupros inmaturos, ejecutados en tiernas niñas de nueve años, con adulterios, con raptos de toda clase de mujeres de carácter i conozida virtud: habeis profanado con estas mismas obscenidades, alojandoos en la casa de Dios con mas número de mancebas que de soldados.

Habeis puesto vuestras manos sacrílegas en nuestros sacerdotes criollos, matándolos, poniéndolos en cuerda en union de jente plebeya, confundiéndolos con la misma en las cárceles públicas, haciéndoles sufrir una muerte continua en horribles bartolinas i calabozos, asegurándolos con esposas i grillos, sentenciándolos a muerte i destierro en consejo diabólico que llamais de guerra, i ejecutando muchas vézes estos atentados aun sin intervencion de vues-

tros jefes seculares, i por el solo capricho de algun europeo que quiera manifestar su odio personal, despreciando fueros e inmunidades, con escándalo del mundo religioso, acostumbrado hasta aquí a venerar el altar.

Con iguales desprecios habeis ultrajado la primera nobleza americana, manifestando con vuestros dichos i hechos que habeis declarado la guerra a esta, i lo que es mas sensible, al venerable clero. Os llamáis atrevidamente señores de horca i cuchillo, dueños de vidas i haciendas, jueces de vivos i muertos, i para acreditarlo, no perdonais asesinatos, robos, incendios ni libertades de toda especie; hasta atreveros a inquietar las cenizas de los muertos, exhumar los cadáveres de los que han fallecido de muerte natural para juzgarlos. Habeis cometido la cobarde torpeza de poner en venta la vida de los hombres, coechando asesinos secretos, i ofrezendo crecidas sumas de dinero por bandos mandados publicar en todo el reino para el que matase a determinadas personas. ¡Hasta aquí pudo llegar la desvergüenza de una felonía reprobada por todo derecho, que ha roto el velo del pudor, i se hará increíble a la posteridad! ¡Atentado horrible, sin ejemplar en los anales de nuestra historia, tan contrario al espíritu de la moral cristiana, como subversivo del buen orden i opuesto a la majestad, decoro i circunspeccion de nuestras sabias leyes, como escandaloso a las naciones mas ignorantes, que saben respetar los derechos de jentes i de guerra!

Habeis tenido la temeridad de arrogaros la suprema potestad, i bajo el augusto nombre del rei, mandar orgullosa i despóticamente sobre un pueblo libre que no reconoce otro soberano que Fernando VII, cuya persona pretende representar cada uno de vosotros, con atropellamientos que jamas ha ejecutado ni el mismo rei, ni los permitiría; aun cuando este asunto se opusiera a su soberanía, el cual (conociéndolo vosotros por un testimonio secreto de vuestra conciencia) que concierne directa i únicamente a los particulares individuos, los tratais con mas severidad que si fuera relativo al mismo rei.

Habeis pretendido reasumir en vuestras privadas personas, los sagrados derechos de religion, rei i patria, aturdiendo a los necios con estas voces, profanadas por vuestros labios acostumbrados a la mentira, calumnia i perfidia: os habeis envilezido a los ojos del mundo sensato con haber querido confundir esta causa, que es puramente de estado, con la de religion; i para tan detestable fin habeis impelido a muchos ministros de Jesucristo, a prostituir en todas sus partes las funciones de su ministerio sagrado.

¿Cómo podeis combinar estos inicuos procedimientos con los severos preceptos de nuestra religion, i con la inviolable santidad de nuestras leyes? ¿I a quien sino a la espada podremos ocurrir por

la justicia, cuando vosotros, siendo partes, sois al mismo tiempo jueces nuestros, acusadores i testigos, en un asunto en que se disputa, si sois vosotros los que debeis mandar en estos dominios a nombre del rei, o nosotros que constituimos la verdadera nazione americana? Si sois unas autoridades lejítimas, ausente el soberano, o intrusos, o arbitrarios, que quereis apropiaros sobre nosotros una jurisdiccion que no teneis, ni nadie pudo daros?

Esta espantosa lista de tamaños agravios, impresa vivamente en nuestros corazones, seria un terrible incentivo a nuestro furor, que nos precipitaria a vengarlos, nada ménos que con efusion de la última gota de sangre europea existente en este suelo, si nuestra religion, mas acendrada en nuestros pechos que en los vuestros, nuestra humanidad, i la natural suavidad de nuestra índole no nos hiziesen propender a una reconciliacion, ántes que a la continuacion de una guerra, cuyo éxito, cualquiera que sea, no puede prometernos mayor felicidad, que la paz, atendida vuestra situacion i las circunstancias.

Porque, si entrais imparcialmente en cuenta con vosotros mismos, hallaréis que sois mas americanos que europeos. Apenas nazidos en la península, os habeis transportado a este suelo desde vuestros tiernos años; habeis pasado en él la mayor parte de vuestra vida; os habeis imbuido en nuestros usos i costumbres, connaturalizado con la benigna temperie de estos climas; contraído conexiones precisas, heredado gruesos caudales de vuestras mujeres, o adquirídoslos por vuestro trabajo e industria; obtenido sucesion, i criado raizes profundas. Mui raro de vosotros tiene correspondencias con ultramarinos sus parientes, o sabe del paradero de sus padres, i desde que salisteis de la madre patria, formasteis la resolucion de no volver a ella.

¿Qué es, pues, lo que os retrae de interesaros en la felicidad de este reino, de donde os debeis reputar naturales? ¿Es acaso el temor de ser perjudicados? Si hemos hecho hostilidades a los europeos, ha sido por vía de represalia, habiéndolas comenzado ellos.

El sistema de la insurreccion jamas fué sanguinario. Los prisioneros se trataron al principio con comodidad, decencia i decoro; innumerables quedaron indultados, no ostante que, perjuros e infieles a su palabra de honor, se valian de esta benignidad para procurarnos todos los males posibles, i despues han sido nuestros mas atrozes enemigos. Hasta que vosotros abristeis la puerta a la crueldad, comenzó a hostilizaros el pueblo de un modo mui inferior al con que vosotros os habeis portado.

Por vuestra felicidad, pues, mas bien que por la nuestra, deseáramos terminar unas desgracias i desavenencias que están escandalizando el orbe entero, i acaso preparándonos en alguna potencia

extranjera desastres que tengamos que sentir ya tarde, cuando no podamos evitarlos. I así, a nombre de nuestra comun fraternidad i demas sagrados vínculos que nos unen, os pedimos que examineis atentamente, con imparcialidad sabia i cristiana, los siguientes planes de paz i de guerra, fundados en principios evidentes de derecho público i natural, los cuales os proponemos a beneficio de la humanidad, para que, elijiendo el que os agrada, ceda siempre en utilidad de la nazione. Sean nuestros juezes el carácter nazonal, i las estrecheces de circunstancias la mas críticas, bajo las cuales está jimiendo la América.

#### PLAN DE PAZ.

##### *Principios naturales i legales en que se funda.*

1. La soberanía reside en la masa de la nazione.
2. España i América son partes integrantes de la monarquía, sujetas al rei; pero iguales entre sí, i sin dependencia o subordinacion de la una respeto de la otra.
3. Mas derecho tiene la América fiel para convocar cortes i llamar representantes de los pocos patriotas de España que está contajada de infidencia, que para llamar de las Américas diputados, por medio de los cuales nunca podemos estar dignamente representados.
4. Ausente el soberano, ningun derecho tienen los habitantes de la península, para apropiarse la suprema potestad, i representar la real persona en estos dominios.
5. Todas las autoridades dimanadas de este orijen son nulas.
6. El conspirar contra ellas la nazione americana, no es mas que usar de su derecho.
7. Léjos de ser esto un delito de lesa majestad (en caso de ser alguno, sería de lesos gachupines) es un servicio digno del reconocimiento del rei, i una efusion de su patriotismo, que su majestad aprobaria si estuviera presente.
8. Despues de lo ocurrido en la península i en este continente desde el trastorno del trono, la nazione americana es acreedora a una garantía para su seguridad, i no puede ser otra que poner en ejecucion el derecho que tiene de guardar estos dominios a su soberano, por sí misma, sin intervencion de jente europea.

De tan incontrastables principios se deduzen estas justas pretensiones.

1. Que los europeos resignen el mando i la fuerza armada a un congreso nazonal e independiente de España, representativo de Fernando VII, que afianze sus derechos en estos dominios.
2. Que los europeos queden en clase de ciudadanos, viviendo bajo

la proteccion de las leyes, sin ser perjudicados en sus personas, familias ni haziendas.

3. Que los europeos actualmente empleados, queden con los honores, fueros i privilejios, i con alguna parte de las rentas de sus respectivos destinos; pero sin el ejercicio de ellos.

4. Que declarada i sancionada la independenciam, se echen en olvido de una i otra parte todos los agravios i acontecimientos pasados, tomándose a este fin las providencias mas activas, i todos los habitantes de este suelo, así criollos como europeos, constituyan indistintamente una nazione de ciudadanos americanos vasallos de Fernando VII, empeñados en promover la felicidad pública.

5. Que en tal caso, la América podrá contribuir a los pocos españoles empeñados en sostener la guerra de España, con las asignaciones que el congreso nazonal les imponga en testimonio de su fraternidad con la península, i de que ambas aspiran a un mismo fin.

6. Que los europeos que quieran espontáneamente salir del reino, obtengan pasaporte para donde mas les acomode; pero en este caso los empleados no perciban ántes la parte de renta que se les asignare.

#### PLAN DE GUERRA.

##### *Principios indubitables en que se funda.*

1. La guerra entre europeos i americanos no debe ser mas cruel que entre naciones extranjeras.
2. Los partidos belijerantes reconocen a Fernando VII. Los americanos han dado de esto pruebas evidentes, jurándolo i proclamándolo en todas partes, llevando su retrato por divisa, invocando su nombre en sus títulos i providencias, i estampándolo en sus monedas i dinero numerario. En este supuesto estriba el entusiasmo de todos, i sobre este pié ha caminado siempre el partido de la insurreccion.
3. Los derechos de jentes i de guerra, inviolables entre naciones fieles i bárbaras, deben serlo entre nosotros, profesores de una misma creencia, i sujetos a un mismo soberano i a unas mismas leyes.
4. Es opuesto a la moral cristiana proceder por odio, rencor o venganza personal.
5. Supuesto que la espada ha de decidir, i no las armas de la racionalidad i prudencia, por convenios i ajustes concertados sobre las bases de la equidad natural, la lid debe continuarse del modo que sea ménos opuesto a la humanidad, demasiado ofendida para dejar de ser objeto de nuestra tierna compasion.

De aquí se deduzen naturalmente estas justas pretensiones:—

1. Que los prisioneros no sean tratados como reos de lesa-majestad.

2. Que a ninguno se sentencie a muerte, ni se destine por esta causa, sino que se mantengan todos en reenes para un canje.

3. Que no sean incomodados con grillos ni encierros, sino que, siendo esta una providencia de mera precaucion, se pongan sueltos en un paraje donde no perjudiquen las miras del partido donde se hallen arrestados.

4. Que cada uno sea tratado segun su clase i dignidad.

5. Que no permitiendo el derecho de guerra la efusion de sangre, sino en el actual ejercicio del combate, concluido este, no se mate a nadie, ni se hostilize a los que huyen, o rinden las armas, sino que sean hechos prisioneros por el vencedor.

6. Que siendo contra el mismo derecho, i contra el natural, entrar a sangre i fuego en las poblaciones, o asignar por diezmo o quinto personas del pueblo para el degüello, en que se confunden inocentes i culpados, nadie se atreva, bajo de severas penas, a cometer este atentado horroroso, que tanto deshonra a una nazione cristiana i de buena leislacion.

7. Que no sean perjudicados los habitantes de los pueblos indefensos, por donde transiten indistintamente los ejércitos de ambos partidos.

8. Que estando ya a la hora de esta desengañado todo el mundo acerca de los verdaderos motivos de la guerra, i no teniendo lugar el ardid de enlazar esta causa con la de religion, como se pretendió al principio, se abstenga el estado eclesiástico de prostituir su ministerio con declamaciones, sujestiones i de otros cualesquiera modos, conteniéndose dentro de los límites de su inspeccion.

I los tribunales eclesiásticos no entrometerán sus armas vedadas en asuntos puramente de estado, que no les pertenezcan; pues de lo contrario, abaten seguramente su dignidad, como está demostrando la esperiencia, i esponen sus decretos i censuras a la mofa, irrision i desprecio del pueblo, que en masa está ansiosamente deseando el triunfo de su patria.

Entendidos de que en este caso no serémos responsables de las resultas por parte de los pueblos entusiasmados por su nazione, aunque por la nuestra protestamos desde aora para siempre nuestro respeto i profunda veneracion a su carácter i jurisdiccion, en cosas propias de su ministerio.

9. Que siendo este un negocio de la mayor importancia, que concierne a todos i a cada uno de los habitantes de este suelo, indistintamente se publique este manifiesto i sus proposiciones, por medio de los periódicos de la capital del reino, para que el pueblo, compuesto de americanos i europeos, instruido de lo que mas le interesa,

indique su voluntad, la que debe ser la norma de nuestras operaciones.

10. Que en caso de no admitirse ninguno de los planes propuestos, se observarán rigurosamente las represalias.

Ved aquí, hermanos i amigos nuestros, las proposiciones religiosas i políticas, fundadas en principios de equidad natural que os hacemos, consternados de los males que afligen a toda la nazione. En una mano os presentamos el ramo de la oliva, i en la otra la espada; pero no perdiendo de vista los enlaces que nos unen, teniendo presente que por nuestras venas circula sangre europea, i que la que actualmente está derramándose con enorme detrimento de la monarquía, i con el objeto de mantenerla íntegra durante la ausencia del soberano, toda es española.

¿Qué impedimento justo tencis para examinar nuestras proposiciones? ¿Cómo podeis coonestar la terca ostinacion de no querer oirnos? ¿Somos acaso de ménos condicion que el populacho de un solo lugar de España? ¿I vosotros sois de mejor jerarquía que la de los reyes? ¿Carlos III descendió de su trono por oír a un plebeyo que llevaba la voz del pueblo en Madrid! A Carlos IV le costó nada ménos que la abdicacion de la corona el tumulto de Aranjuez. ¿Solo a los americanos, cuando quieren hablar a sus hermanos, en todo iguales a ellos, en tiempo en que no hai rei, se les ha de con-testar a balazos? No hai pretesto con que podais coonestar este rasgo del mayor despotismo.

Si al presente que os hablamos por última vez, despues de haberlo procurado infinitas, reusais admitir alguno de nuestros avisos, nos quedará las satisfaccion de haberlos propuesto, en cumplimiento de los mas sagrados deberes, que no saben mirar con indiferencia los hombres de bien. De este modo quedarémos vindicados a la faz del orbe, i la posteridad no tendrá que echarnos en cara procedimientos irregulares. Pero en tal caso acordaos, que hai un supremo severísimo juez, a quien tarde o temprano habeis de dar cuenta de vuestras operaciones, i de sus resultas i reatos espantosos, de que os hazemos responsables desde aora para cuando el harpon de crueles remordimientos, clavado en medio de una conciencia despejada de preocupaciones, no deje lugar mas que a vanos e inútiles arrepen-timientos.

Acordaos que la suerte de América no está decidida: que la de las armas no siempre os favoreze, i que las represalias en todo tiempo son terribles. Hermanos, amigos i conciudadanos, abrazémonos, i seamos felices en vez de hazernos mutuamente desdichados.

Dr. José Maria Cos.

Real de Sultepec,  
i marzo 16 de 1812.

## No. III.

*Ofizio del Dr. Cos al Virei Venegas.*

Exmo. Señor—Lleno de incomparable satisfaccion por haberse dignado la Suprema Junta Nazional de aprobar el manifiesto i planes que acompaño, tengo el honor de dirigirlos a V. E. de órden espresa de S. M. Los principios i máximas incontestables en que se funda, obligan a todo hombre de bien a decidirse por el partido de la Nazion, cuya justicia solo puede ignorar el que cierra ostinadamente los ojos del entendimiento a las verdades mas claras, i tapa sus oidos para no escuchar los clamores de la relijion, de la naturaleza, de la humanidad i de la política, que resuenan por los cuatro ángulos del globo terráqueo con tanto honor nuestro, como oprobrio e ignominia eterna de nuestros antagonistas. Yo, haziendo violencia a mi naturaleza, hubiera prescindido de los sentimientos i relaciones mas precisas, contentándome con sustraerme del reino por no ver la devastacion de mi patria, si V. E. me hubiera concedido la licencia que solicité para trasladarme a España; pero no pudiendo presenciar la violacion de los derechos mas santos, cualquiera jénero de muerte me parece preferible a una apatía vergonzosa i criminal, o a la bajeza de estar precisado a influir de algun modo en el derramamiento de la sangre de mis inocentes hermanos. Sea la que fuere mi suerte, estoy seguro de que los hombres buenos de ambos partidos aprobarán en todo tiempo mis sentimientos estampados en esos pliegos; ellos son tambien los de toda la América, i V. E. a pesar de las mentiras con que procuran aluzinarlo algunos *gachupines* perversos i tontos, debe saber a la hora de esta, que no está peleando con una gabilla de ladrones, sino con la Nazion levantada en masa, que reclama i sostiene sus derechos con la espada: que tiene ya un gobierno organizado, establezidos los fundamentos de su constitucion, i tomadas sus providencias para llevar al cabo sus justas pretenciones. Si estos conozimientos fueren bastantes a hazer decidir a V. E. por el partido de la justicia, aprovechándose en tiempo oportuno de las intenciones filantrópicas de la Nazion, que no es de creer subsistan siempre, puede V. E. abrir las negociaciones por medio de un comisionado, que será tratado con la mayor consideracion, en observancia inviolable de los derechos de jente i de guerra.

Son muchos i mui notorios los males que aflijen al reino con enorme detrimento de la monarquía, i transcendentales a la parte moral del estado. La Soberana Junta Nazional Americana supone a V. E. demasiado penetrado de sentimientos de relijion, humanidad i fidelidad a nuestro augusto monarca el Sr. D. Fernando VII, para dudar un solo momento que prestará cuantos influjos pen-

pendan de su arbitrio, conducentes a la admision de algunos de los planes en que se interesa el mejor servicio de Dios i del rei, entendiendo de que se han despachado tambien a todos los cuerpos i autoridades del reino; lo que participo a V. E. en cumplimiento de lo que me manda S. M. Dios guarde a V. E. muchos años.

Dr. José Maria Cos.

Real de Sultepec, 16 de marzo de 1812.

Exmo. Sr. teniente jeneral de los Reales Ejércitos de España, D. Francisco Javier Venegas.

## No. IV.

*Alocucion del Dr. Cos a los Españoles.*

HERMANOS europeos: Los adjuntos pliegos llegaron al virei i demas cuerpos tan auténtica i orijinalmente, que jamas podrán negarlo; pero a pesar de ello habeis visto ya que no se adopta partido alguno razional, ni se trata de otra cosa que de precipitaros i perderos con la mas cruel i temeraria obstinacion. Solo un gobierno arbitrario, despótico i tirano es capaz de esto. Es clarísimo que ni la patria ni el rei, ni mucho ménos la relijion santa, puede servirles de pretesto, i que sentados como unos Nerones en el solio que han usurpado, i de que no quieren se les despoje, todo lo prostituyen i desprecian, i ven con indiferencia los horrores i desgracias que causan indistintamente a criollos i europeos, como no sea arrancar de sus sangrientas manos el gobierno que nos conduce a una ruina inevitable, i a la total pérdida del reino i de la monarquía. Creed a la razon i a la justicia estampadas con caracteres irresistibles e indelebles en este papel, i no deis oidos a los embustes i falazias de que se valen para cegaros, i que jamas veais vuestra verdadera felicidad. La nazion toda está decidida: os habla de buena fé, i os presenta la oliva que protege i asegura vuestras vidas, vuestras familias i haciendas. Reunámonos, pues, olvidando nuestros agravios, i corramos a tomarla, en vez de presentar los pechos al azero con escándalo del mundo.

## No. V.

*Carta de la Junta de Zitácuaro al jeneral Morelos.*

RESERVADA.—Habrà sin duda reflejado V. E. que hemos apellidado en nuestra junta el nombre de Fernando VII que hasta aora no se habia tomado para nada; nosotros ciertamente no lo habriamos hecho, si